



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2016-00147-00

DEMANDANTE: JUAN DE JESUS GALVIS MALAVER Y OTROS

DEMANDADO: DIEGO IGNACIO SANDOVAL Y OTRA

DECISION: EXPEDIR COPIA

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud del abogado JUVER ERNESTO AVELLA UNIVIO, encuentra procedente expedir copia de la sentencia proferida el cuatro (4) de octubre de dos mil dieciocho (2018), debidamente archivado en dicha fecha.

Remítase de conformidad con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm